



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVOS, ORIGINADOS POR LAS FUNCIONES DE ESTE INSTITUTO**

El Área Coordinadora de Archivos del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas**, con domicilio en 12 Poniente Norte 1104, Colonia El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, será la encargada para llevar el registro y tratamiento de los datos personales solicitados a la personas que soliciten documentos y expedientes resguardados en el archivo, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPOCHIS), Ley General de Archivos y Ley de Archivos del Estado de Chiapas, así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

El Área Coordinadora de Archivos tendrá por objeto concentrar la información de los diversos instrumentos archivísticos que generan los órganos administrativos de este Instituto, así como el patrimonio documental resguardado en sus archivos, mantener una organización y administración homogénea de archivos, preservar el patrimonio documental, salvaguardando la memoria archivística de corto, mediano y largo plazo, los cuales en gran parte contienen datos personales; es así como los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad** de garantizar su preservación, prevenir alteraciones físicas o destrucción de información contenida en los documentos de archivo, así como evitar que sea sustraído, con el propósito de mantenerlo en condiciones óptimas para posteriores consultas, implementando mecanismos de control de resguardo. Los datos proporcionados por los titulares serán protegidos y conservados con fines estadísticos, además de dar seguimiento a solicitudes de información de acuerdo con las políticas internas. Se garantiza la preservación de la confidencialidad de los datos proporcionados al Área Coordinadora de Archivos, excepto en los casos en que sea necesario atender solicitudes de dichos datos por parte de las autoridades competentes, en los términos que marca la legislación vigente. Contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se tratarán los siguientes **datos personales**:

Nombre de persona física, Firma, Antecedentes laborales, CURP, RFC, Cédula profesional, Año de nacimiento o edad, Beneficiarios, Características físicas, Correo electrónico, Currículum Vitae, Datos académicos, Datos contenidos en declaraciones patrimoniales, Datos familiares, Datos de identificación, Datos laborales, Datos patrimoniales, Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante, Datos personales contenidos en la identificación





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

oficial presentada por la persona física, Datos sindicales, Descuentos personales (ahorro voluntario, hipoteca, seguro médico, seguro de automóvil, entre otros), Domicilio, Huella dactilar, Huella digital, Imagen en Fotografía y/o Video, Menor de edad, Nacionalidad, Nivel educativo, Número de Cuenta Bancaria, Número de Seguro Social, Ocupación, Sexo, Teléfono fijo o celular, Títulos profesionales.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección: Circunstancias socioeconómicas, Creencias religiosas, filosóficas o morales, datos de salud, datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, discapacidad, estado de interdicción o incapacidad legal, Información genética, Información migratoria, Lengua indígena, origen étnico o racial, Otros datos biométricos y Pertenencia a pueblo indígena.

Fundamento para el tratamiento de datos personales: Fracción VII, artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; Capítulo I, TÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS Y DEBERES; Capítulos I y II TÍTULO TERCERO DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Capítulo II, Título Segundo De los Principios Generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; Art. 60. Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

**Transferencias de los datos personales recabados.** No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos específicos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCO**), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico [utransparencia@itaipchiapas.org.mx](mailto:utransparencia@itaipchiapas.org.mx). Dicho ejercicio, se encuentra **fundamentado** en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (961) 6112346.

**Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:**



La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presentará la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx).

Los **medios para dar respuesta** a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico [utransparencia@itaipchiapas.org.mx](mailto:utransparencia@itaipchiapas.org.mx), según lo solicite el titular o representante.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un **recurso de revisión** cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones de este Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, para más información llame al 961 611 23 46.

El presente aviso de privacidad puede sufrir **modificaciones, cambios o actualizaciones** derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet: [Avisos de Privacidad \(itaipchiapas.org.mx\)](http://Avisos de Privacidad (itaipchiapas.org.mx)), así como también podrá solicitarlo vía Plataforma Nacional de Transparencia, como solicitud de información pública o al correo [archivos@itaipchiapas.org.mx](mailto:archivos@itaipchiapas.org.mx).